

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de HG del Golfo, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de finiquito relacionado con el contrato 70240419, relativo al servicio de mantenimiento del sistema hidrosanitario, por el periodo del 24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Dra. Renata Ayrán Noguera González**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado No.70240419**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz” con contrato simplificado No.70240419, clasificación mínima, por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios HG del Golfo S.A de C.V. y el Ing. Ernesto Alba Hernández

Veracruz, Veracruz, siendo las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**ANTECEDENTES**

El día 24 de octubre de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima, por adjudicación directa No.70240419, para “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz” con un monto a ejercer por un importe de \$46, 736.40 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, calendario con inicio 24 de octubre de 2024 y hasta el 22 de noviembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 22 de noviembre de 2024.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado No.70240419, clasificación mínima, por adjudicación directa), relativo a los trabajos del “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz”



eD.HRdeR7wUgKk6x8IzDnN8ZCk6s6g2NDWEL9EDD8h14v6gE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

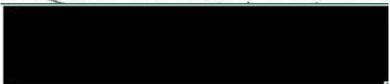
De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>IIFS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>			
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	CON TANQUE	PZA	17.00
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.		
IHS.02.01	CON LLAVE ELECTRÓNICA. (Cambio de baterías).	PZA	2.00
IHS.02.02	CON LLAVE ECONOMIZADORA	PZA	10.00
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.	PZA	4.00
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.		
IHS.05.01	CISTERNA HASTA 15000 LTS	PZA	2.00
IHS.05.02	TINACO 1100 LTS.	PZA	5.00
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.	ML	40.00
IHS.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE COCINA FLAMINGOS MOD. HM-35 MCA. HELVEX O DE IGUAL CALIDAD PARA TARJA CONSIDERAR: DESCONEXIÓN Y RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE LA EXISTENTE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.	PZA	1.00

=6v6w6b6d6e6f6g6h6i6j6k6l6m6n6o6p6q6r6s6t6u6v6w6x6y6z6aa6ab6ac6ad6ae6af6ag6ah6ai6aj6ak6al6am6an6ao6ap6aq6ar6as6at6au6av6aw6ax6ay6az6ba6bb6bc6bd6be6bf6bg6bh6bi6bj6bk6bl6bm6bn6bo6bp6bq6br6bs6bt6bu6bv6bw6bx6by6bz6ca6cb6cc6cd6ce6cf6cg6ch6ci6cj6ck6cl6cm6cn6co6cp6cq6cr6cs6ct6cu6cv6cw6cx6cy6cz6da6db6dc6dd6de6df6dg6dh6di6dj6dk6dl6dm6dn6do6dp6dq6dr6ds6dt6du6dv6dw6dx6dy6dz6ea6eb6ec6ed6ee6ef6eg6eh6ei6ej6ek6el6em6en6eo6ep6eq6er6es6et6eu6ev6ew6ex6ey6ez6fa6fb6fc6fd6fe6ff6fg6fh6fi6fj6fk6fl6fm6fn6fo6fp6fq6fr6fs6ft6fu6fv6fw6fx6fy6fz6ga6gb6gc6gd6ge6gf6gg6gh6gi6gj6gk6gl6gm6gn6go6gp6gq6gr6gs6gt6gu6gv6gw6gx6gy6gz6ha6hb6hc6hd6he6hf6hg6hh6hi6hj6hk6hl6hm6hn6ho6hp6hq6hr6hs6ht6hu6hv6hw6hx6hy6hz6ia6ib6ic6id6ie6if6ig6ih6ii6ij6ik6il6im6in6io6ip6iq6ir6is6it6iu6iv6iw6ix6iy6iz6ja6jb6jc6jd6je6jf6jg6jh6ji6jj6jk6jl6jm6jn6jo6jp6jq6jr6js6jt6ju6jv6jw6jx6jy6jz6ka6kb6kc6kd6ke6kf6kg6kh6ki6kj6kk6kl6km6kn6ko6kp6kq6kr6ks6kt6ku6kv6kw6kx6ky6kz6la6lb6lc6ld6le6lf6lg6lh6li6lj6lk6ll6lm6ln6lo6lp6lq6lr6ls6lt6lu6lv6lw6lx6ly6lz6ma6mb6mc6md6me6mf6mg6mh6mi6mj6mk6ml6mm6mn6mo6mp6mq6mr6ms6mt6mu6mv6mw6mx6my6mz6na6nb6nc6nd6ne6nf6ng6nh6ni6nj6nk6nl6nm6nn6no6np6nq6nr6ns6nt6nu6nv6nw6nx6ny6nz6oa6ob6oc6od6oe6of6og6oh6oi6oj6ok6ol6om6on6oo6op6oq6or6os6ot6ou6ov6ow6ox6oy6oz6pa6pb6pc6pd6pe6pf6pg6ph6pi6pj6pk6pl6pm6pn6po6pp6pq6pr6ps6pt6pu6pv6pw6px6py6pz6qa6qb6qc6qd6qe6qf6qg6qh6qi6qj6qk6ql6qm6qn6qo6qp6qq6qr6qs6qt6qu6qv6qw6qx6qy6qz6ra6rb6rc6rd6re6rf6rg6rh6ri6rj6rk6rl6rm6rn6ro6rp6rq6rr6rs6rt6ru6rv6rw6rx6ry6rz6sa6sb6sc6sd6se6sf6sg6sh6si6sj6sk6sl6sm6sn6so6sp6sq6sr6ss6st6su6sv6sw6sx6sy6sz6ta6tb6tc6td6te6tf6tg6th6ti6tj6tk6tl6tm6tn6to6tp6tq6tr6ts6tt6tu6tv6tw6tx6ty6tz6ua6ub6uc6ud6ue6uf6ug6uh6ui6uj6uk6ul6um6un6uo6up6uq6ur6us6ut6uu6uv6uw6ux6uy6uz6va6vb6vc6vd6ve6vf6vg6vh6vi6vj6vk6vl6vm6vn6vo6vp6vq6vr6vs6vt6vu6vv6vw6vx6vy6vz6wa6wb6wc6wd6we6wf6wg6wh6wi6wj6wk6wl6wm6wn6wo6wp6wq6wr6ws6wt6wu6wv6ww6wx6wy6wz6xa6xb6xc6xd6xe6xf6xg6xh6xi6xj6xk6xl6xm6xn6xo6xp6xq6xr6xs6xt6xu6xv6xw6xx6xy6xz6ya6yb6yc6yd6ye6yf6yg6yh6yi6yj6yk6yl6ym6yn6yo6yp6yq6yr6ys6yt6yu6yv6yw6yx6yy6yz6za6zb6zc6zd6ze6zf6zg6zh6zi6zj6zk6zl6zm6zn6zo6zp6zq6zr6zs6zt6zu6zv6zw6zx6zy6zz

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz”





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 40,290.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 40,290.00
E	SUBTOTAL	\$ 40,290.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,446.40
K	NETO A PAGAR	\$ 46,736.40

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el 22 de noviembre de 2024 por un plazo de un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 13:00 horas, de este mismo día, mes y año.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz"



eD.88deR7huv6Kkksk6kzRAN1N2ZQes666j2UDVLEL5tD8A14hW7gB=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
VERACRUZ, VERACRUZ.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Dra. Renata Ayran Noguera González  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Veracruz

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García  
Asesor tecnico

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS HG del Golfo S.A de C.V.**

\_\_\_\_\_  
Ing. Ernesto Alba Hernández.

ef0#89de1678xv6kxw6k6k44P10ZQze886fj2NDW4LH038V4V828=